ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BICAMCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las catorce horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía BICAMCORP S.A., ubicadas en BAQUERIZO MORENO 713 Y LUIS URDANETA, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: a) Luis Fernando Gómez Rosales como propietario de doscientas acciones, y con derecho a doscientos votos; b) Dr. José Fernando Gómez Rosales como propietario de doscientas acciones, y con derecho a doscientos votos; c) Delia Dolores Gómez Rosales De Marcos como propietaria de doscientas acciones, y con derecho a doscientos votos; d) Leonor María Gómez Rosales de Quiñones, como propietaria de doscientas acciones, y con derecho a doscientos votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2015; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal de la compañía.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor José Fernando Gómez Rosales, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, el titular, señor Luis Fernando Gómez Rosales, y actúa como Secretario el señor José Fernando Gómez Rosales, en su calidad de Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente listado de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los accionistas presentes han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Alexis Avila, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2015".

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Luis Fernando Gómez Rosales, en su calidad de Presidente de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2015, dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad.

Concluida la lectura del aludido informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Presidente y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del año 2015."

Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Luis Fernando Gómez Rosales, en su calidad de Presidente de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del año 2015, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2015 la Compañía ha tenido una ganancia de doscientos ochenta y dos 93/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US $282.93).

Concluida la intervención del Presidente de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y además cuentas por el año 2015, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2015".

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

Con la información proporcionada por el Presidente, la Junta procede a deliberar acerca de la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2015, y al respecto resuelve, por unanimidad, que una vez cumplidas las disposiciones legales pertinentes, el saldo de utilidades disponibles a los accionistas, esto es, la suma de ciento veintiocho 53/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US $128.53) sea destinado a incrementar la cuenta de Reserva Facultativa.

Por último, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día.

5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el señor Luis Fernando Gómez Rosales quien indica a los presentes que considera oportuno que esta Junta General resuelva, en ejercicio de la atribución que le corresponde según lo previsto en el literal b) del Artículo Sexto del Estatuto Social, designar, por el período estatutario de CINCO (5) años, como Comisaria Principal de la compañía, a la Ing. Alexandra de las Mercedes Aguilar Jaramillo, con Cédula de Identidad No. 0918054768.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve:

"*Designar a la Ing. Alexandra de las Mercedes Aguilar Jaramillo, como Comisaria de la compañía por el período estatutario de cinco años*"

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BICAMCORP S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

a) Los informes presentados por el Comisario y el Presidente de la Compañía.
b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2015.
c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas. f.) Luis Fernando Gómez Rosales, Presidente de la Junta; f.) Dr. José Fernando Gómez Rosales, Secretario de la Junta; f.) Delia Dolores Gómez Rosales, Accionista; f.) Dr. José Fernando Gómez Rosales, Accionista; f.) Leonor María Gómez Rosales, Accionista; f.) Luis Fernando Gómez Rosales, Accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso necesario. Lo certifico.- Guayaquil, Abril 28 del 2.016

Dr. José Fernando Gómez Rosales
Secretario de la Junta